

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1792 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Massey Ferguson», modelos 8270 y 8280.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e2-97/54-0008, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores de la marca «Massey Ferguson», modelos 8270 y 8280.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «Massey Ferguson».

Modelo: 5002 G5.

Tipo: Cabina con dos puertas.

Con contraseña de homologación número e2 S 036.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 3 de enero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

1793 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2000, del Presidente de la Junta Electoral Central, por la que se hace pública la comunicación por el director del programa «Campo abierto», que se emite en las cadenas de televisión Canal Sur y Televisión Autónoma de Canarias y en el canal satelital Andalucía TV, de las entrevistas programadas con distintos representantes de entidades políticas con motivo de la convocatoria de elecciones generales y al Parlamento andaluz.*

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo de la norma sexta de la Instrucción de esta Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, en desarrollo del artículo 66 de la LOREG, se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de que por el director del programa «Campo abierto», que se emite en las cadenas de televisión Canal Sur y Televisión Autónoma de Canarias y en el canal satelital Andalucía TV, se han puesto en conocimiento de esta Junta diversas entrevistas previstas por el mencionado programa con distintos representantes de entidades políticas con motivo de la convocatoria de elecciones generales y al Parlamento andaluz.

A tenor de lo previsto en la citada Instrucción, las entidades políticas afectadas podrán examinar dicha programación de entrevistas en las

dependencias de esta Junta Electoral Central, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta Resolución, y formular en dicho plazo los recursos que estimen pertinentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2000.—El Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.

BANCO DE ESPAÑA

1794 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 27 de enero de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,9976	dólares USA.
1 euro =	105,43	yenes japoneses.
1 euro =	331,55	dracmas griegas.
1 euro =	7,4432	coronas danesas.
1 euro =	8,5355	coronas suecas.
1 euro =	0,60890	libras esterlinas.
1 euro =	8,0815	coronas noruegas.
1 euro =	35,762	coronas checas.
1 euro =	0,57654	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	255,30	forints húngaros.
1 euro =	4,1169	zlotys polacos.
1 euro =	200,2876	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6113	francos suizos.
1 euro =	1,4331	dólares canadienses.
1 euro =	1,5289	dólares australianos.
1 euro =	1,9599	dólares neozelandeses.

Madrid, 27 de enero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

1795 *COMUNICACIÓN de 27 de enero de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	166,786
100 yenes japoneses	157,817
100 dracmas griegas	50,184
1 corona danesa	22,354
1 corona sueca	19,493
1 libra esterlina	273,257
1 corona noruega	20,589
100 coronas checas	465,259
1 libra chipriota	288,594
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,173
1 zloty polaco	40,415
100 tolares eslovenos	83,074
1 franco suizo	103,262
1 dólar canadiense	116,102
1 dólar australiano	108,827
1 dólar neozelandés	84,895

Madrid, 27 de enero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.